

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC:	1792346045001
RAZON SOCIAL:	ATRETOSCANIA COMPANIA LIMITADA
NOMBRE COMERCIAL:	ATRETOSCANIA CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	CALERO TORRES JORGE ESTEBAN
CONTADOR:	PALMA PALMA EDMUNDO NEPTALI

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	29/08/2011	FEC. CONSTITUCION:	29/08/2011
FEC. INSCRIPCION:	09/12/2011	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	20/04/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Barrio: GARCELEN Calle: AV. DIEGO DE VASQUEZ
Número: S/N Edificio: TORRE MONET Piso: 5 Oficina: 5 Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL SUPERMAXI Celular:
098326323

DOMICILIO ESPECIAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA CERRADOS: 0

[illegible]

Uuario: BBE0101006 Lugar de emisin: QUITO/PAEZ N22-57Y Fecha y hora: 20/04/2012 14:34:13

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792346045001
RAZON SOCIAL: ATRETOSCANIA COMPANIA LIMITADA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 29/08/2011
NOMBRE COMERCIAL: ATRETOSCANIA CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS.
ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Barrio: CARCELEN Calle: AV. DIEGO DE VASQUEZ Número:
S/N Referencia: A MEDIA CUADRA DEL SUPERMAXI Edificio: TORRE MONET Piso: 5 Oficina: 5 Celular: 098326323

Importante: Como contribuyente de renta, usted debe presentar en los términos
determinados por el SRI las declaraciones de sus obligaciones tributarias en las fechas
y períodos establecidos. Las declaraciones de renta deben presentarse en los términos
establecidos en el Reglamento de Renta. Usted puede declarar desde el primer día
de cada mes hasta el último día del mes siguiente al período de declaración.
Evite multas, multas y sanciones por no declarar. El artículo 387 del Código Tributario
establece como sanción la multa de cinco veces el monto de la deuda tributaria por parte de los
agentes de retención o de los contribuyentes que no presenten sus declaraciones de renta en los
términos establecidos en el Reglamento de Renta.

RUTAS PARA DECLARAR Y PAGAR IMPUESTOS		IMPUESTO A LA RENTA		IMPUESTO A LA RENTA		IMPUESTO A LA RENTA		IMPUESTO A LA RENTA		IMPUESTO A LA RENTA	
DIAS	PERIODO	DIAS	PERIODO	DIAS	PERIODO	DIAS	PERIODO	DIAS	PERIODO	DIAS	PERIODO
1	ENERO	1	ENERO	1	ENERO	1	ENERO	1	ENERO	1	ENERO
2	FEBRERO	2	FEBRERO	2	FEBRERO	2	FEBRERO	2	FEBRERO	2	FEBRERO
3	MARZO	3	MARZO	3	MARZO	3	MARZO	3	MARZO	3	MARZO
4	ABRIL	4	ABRIL	4	ABRIL	4	ABRIL	4	ABRIL	4	ABRIL
5	MAYO	5	MAYO	5	MAYO	5	MAYO	5	MAYO	5	MAYO
6	JUNIO	6	JUNIO	6	JUNIO	6	JUNIO	6	JUNIO	6	JUNIO
7	JULIO	7	JULIO	7	JULIO	7	JULIO	7	JULIO	7	JULIO
8	AGOSTO	8	AGOSTO	8	AGOSTO	8	AGOSTO	8	AGOSTO	8	AGOSTO
9	SEPTIEMBRE	9	SEPTIEMBRE	9	SEPTIEMBRE	9	SEPTIEMBRE	9	SEPTIEMBRE	9	SEPTIEMBRE
10	OCTUBRE	10	OCTUBRE	10	OCTUBRE	10	OCTUBRE	10	OCTUBRE	10	OCTUBRE
11	NOVIEMBRE	11	NOVIEMBRE	11	NOVIEMBRE	11	NOVIEMBRE	11	NOVIEMBRE	11	NOVIEMBRE
12	DICIEMBRE	12	DICIEMBRE	12	DICIEMBRE	12	DICIEMBRE	12	DICIEMBRE	12	DICIEMBRE
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE						SERVICIO DE RENTAS INTERNAS					

Usuario: BBEO101006 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 20/04/2012 14:34:13